



DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MONTAJE Y OTROS PARA PABELLON PAIS DE CHILE EN LA FERIA INTERNACIONAL EXPOMINA PERU 2026.

Santiago, **miércoles, 10 de junio de 2026**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01784/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.796 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2026; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019 y sus modificaciones, N°04963/2025, del 18 de diciembre de 2025, la Resolución Exenta N° 01734/2026, de 2026, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N° 36, de 2024 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 01734/2026, de 2026, de fecha 05 de junio de 2026, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se autorizó el trato directo y se aprobaron los términos de referencia para la contratación de los servicios de diseño, construcción, producción, montaje, habilitación, mantención y desmontaje del Pabellón País de Chile en la Feria Internacional Expomina Perú 2026.
- 2.- Que, en los citados Términos de Referencia, en su numeral **4. EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres (3) miembros, **dos funcionarios(as) del Departamento Dirección de Marketing y Eventos y un funcionario de la Dirección Nacional de la Dirección General de Promoción de Exportaciones.**
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los integrantes de la comisión evaluadora, en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

- I.- **DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora correspondiente a la contratación de los servicios de diseño, construcción, producción, montaje, habilitación, mantención y desmontaje del Pabellón País de Chile en la Feria Internacional Expomina Perú 2026, a los siguientes funcionarios de ProChile:
 - Valentina Navea, Asistente Subdepartamento de Ferias internacionales, Departamento Dirección Marketing y Eventos de ProChile.
 - Juan Luna Castillo, Asistente Subdepartamento de Marketing, Departamento Dirección Marketing y Eventos. de ProChile.
 - Marcela Moya, Jefa Departamento de industrias 4.0 de la Dirección Nacional de ProChile.
- II.- **SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso de contratación señalado.



III.- **REALÍCESE** por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de la plataforma Lobby.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

CAM/BRJZB

DISTRIBUCIÓN

1. Dirección Administrativa.
2. Departamento de Compras.
3. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.
4. Dirección Nacional.
5. Departamento Dirección de Marketing y Eventos.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=26244692&hash=ad273>



MEMORANDUM N° 04371/2026

OBJ. : REMITE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE MONTAJISTA EXTRANJERO MEDIANTE TRATO DIRECTO CON 3 COTIZACIONES.

REF. : FERIA INTERNACIONAL EXPOMINA PERU 2026.
N° PROYECTO: 2653667
N° FICHA 3030

Santiago, 25/05/2026

DE : DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS

A : ARIEL WOLYVOVICS ERGAS JEFA (S) DEPARTAMENTO DE COMPRAS

A través del presente memorándum, adjunto remito a Ud. los Términos de Referencia para contratar los servicios de adaptación de diseño, producción, construcción, montaje, habilitación, y desmontaje del Pabellón de Chile en la Feria Internacional **EXPOMINA PERÚ 2026**, que se realizará en **Lima, Perú**, entre los días 9 al 11 de septiembre de 2026

Cabe, señalar que estos servicios se contratarán directamente con una empresa montajista extranjera, mediante Trato directo con 3 cotizaciones.

Se pagará un máximo de USD\$ 85.000.-, según el siguiente detalle:

N°	FERIA	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	FINANCIAMIENTO PRIVADO	PROYECTO
1	EXPOMINA PERÚ 2026	USD\$ 50.000	USD\$ 35.000	2653667

La comisión evaluadora estará compuesta por:

- **Valentina Navea**, Asistente Subdepartamento de Ferias.
- **Juan Luna**, Asistente Subdepartamento de Marketing.
- **Marcela Moya**, Jefa Departamento de Industrias 4.0

La contraparte técnica será **Lorena Sánchez, Agregada Comercial** del Departamento Económico de la Embajada de Chile en Lima, Perú.

En relación a lo anterior, agradeceré a Ud., realizar el trámite que corresponda, con el propósito de enviar los términos de referencia para que nuestro Departamento Económico de la Embajada de Chile en **Lima, Perú** pueda solicitar cotizaciones.

Atentamente,



FRANCISCA ALEJANDRA SAAVEDRA GUTIERREZ

FSG/VANC

Incl.: Documento Digital: BORRADOR TDR [Ver](#)
Documento Digital: MANUAL DE DISEÑO [Ver](#)
Documento Digital: EETT [Ver](#)

C.C.: DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS 4.0
DEPARTAMENTO ECONÓMICO EN LIMA